



RESOLUCION - R - N° 494 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1997

Expte. N° 17.037/97 - Ref. 1/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de CIENTO TREINTA PESOS (\$ 130,00) efectuada a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para la compra de los premios entregados a los participantes del Torneo de Fútbol Gral. San Martín/97, organizado por la citada Secretaría.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de CIENTO TREINTA PESOS (\$ 130,00), correspondientes a la compra de los premios entregados a los participantes del Torneo de Fútbol Gral. San Martín/97, organizado por la citada Secretaría.


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las partidas 2.9.9. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO